



DECRETO EXENTO N° 3327

RETIRO; 05 de diciembre de 2011.

VISTOS:

1. - La Solicitud de Patente Municipal, presentada a esta Entidad por el interesado Sr. Héctor Hugo Illanes Rut.14.578.013-5;
2. - El D.L. N° 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;
3. - Ley N° 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas;
4. - Memorándum Interno N° 22 de fecha 01.12.2011 que comunica acuerdo del H. Concejo Municipal;
5. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **OTORGUESE** Patente Municipal Definitiva, en el rubro Alcoholes, giro Restaurante Nocturno, Rol 40.145 al contribuyente Sr. Hector Hugo Illanes Rut. N°14.587.013-5, domiciliado en Km. 332 ruta 5 sur, sector Copihue, Comuna de Retiro, por el período Julio a Diciembre de 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



MARCELA QUIROZ CEBALLOS
Encargada Departamento
Patentes Municipales



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía – Secmun.
- Unidad de Control Interno.
- Interesada.
- Archivo Depto. Patentes.

WORD/DECRETO PATENTE
PCC/GBT/MQC/mqc